

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

AMPER SISTEMAS y **AIoT WAVES** desde sus orígenes han considerado la **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** como un factor esencial en su actividad, asumiéndola como un objetivo primordial en la organización. La mejora continua de la acción preventiva es un pilar fundamental para garantizar **condiciones de trabajo seguras y saludables relacionados con el trabajo**, previniendo lesiones y el deterioro de la salud de todas las personas trabajadoras y colaboradoras de la empresa.

Esta filosofía se materializa en nuestra Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se sustenta en los siguientes principios:

- **Liderazgo y Compromiso en SST:** Adoptamos un modelo de dirección basado en el liderazgo y el compromiso con la seguridad y salud laboral, integrando la gestión de SST en todos los procesos y en todos los niveles de la organización.
- **Identificación de Peligros y Control de Riesgos:** Realizamos un análisis continuo de los riesgos presentes en el entorno laboral, con el fin de determinar acciones para eliminar peligros y reducir los riesgos. Esto incluye la investigación de incidentes y accidentes laborales, con el objetivo de implementar medidas correctivas eficaces.
- **Objetivos:** la Política de Seguridad y Salud proporciona un marco de referencia sólido para la definición y establecimiento de los objetivos relacionados con el SST. La Alta Dirección establece objetivos específicos para el desempeño de cada uno de los niveles de la organización. La consecución de dichos objetivos será garantizada a través de la plena implicación de todo el personal, así como de la asignación de responsabilidades en todos los niveles y en todas las actividades que desarrollamos.
- **Cumplimiento de la Normativa Legal:** Nos comprometemos a cumplir con todos los requisitos legales en materia de seguridad y salud laboral, así como con cualquier otro compromiso que la empresa asuma en este ámbito.
- **Mejora Continua del Sistema de Gestión de SST:** La empresa se compromete a mejorar de manera continua su sistema de gestión de la SST, con el fin de garantizar su eficacia y adaptabilidad.
- **Consulta y Participación de los Trabajadores:** Fomentamos la consulta activa y la participación de las personas trabajadoras en las cuestiones relacionadas con la SST, reconociendo su papel fundamental en la identificación de riesgos y en la mejora de las condiciones laborales.
- **Coordinación con Empresas Colaboradoras y Suministradoras:** Nos aseguramos de coordinar e integrar a todas las empresas colaboradoras y suministradoras en el desarrollo y la aplicación de nuestro sistema de gestión de la SST, garantizando que se cumplan los mismos estándares de seguridad.
- **Mejora Continua del Sistema de Gestión de SST:** La empresa se compromete a mejorar de manera continua su sistema de gestión de la SST, con el fin de garantizar su eficacia y adaptabilidad.
- **Adaptación a los Avances Tecnológicos:** El sistema de gestión de la SST se adapta continuamente a los avances tecnológicos, asegurando que nuestras prácticas de prevención se mantengan a la vanguardia.
- **Perspectiva de Género en la Gestión Preventiva:** Integramos la perspectiva de género en la gestión de la SST, reconociendo que las condiciones laborales deben ser inclusivas y adaptadas a las necesidades de todas las personas trabajadoras.

Esta Política ha sido debidamente comunicada y está a disposición de todas las partes interesadas, habiendo sido comprendida por todo el personal de la organización. La Dirección se compromete a revisarla periódicamente, asegurando su constante adecuación y contribuyendo al logro de la mejora continua y la eficacia en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Fdo.: FRANCISCO LOPEZ LUQUE